

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.645/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota S/N° interpuesta por la Asociación Riogalleguense de Estudiantes de Ingeniería Química, mediante la cual solicitan autorización para utilizar el gimnasio del Campus Universitario, a fin de realizar un "Té-Bingo" el día 02 de Octubre, a partir de las 10:00 hs. y hasta las 22:00 hs.;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de recaudar fondos para viajar al XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería a realizarse en la ciudad de San Francisco - Córdoba

QUE la Directora del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia, informando que el gimnasio en cuestión se encuentra disponible;

Que por Acuerdo N° 646/10 se aprobó el Circuito Administrativo para los trámites de autorización de eventos en el ámbito de la Unidad Académica Río gallegos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Srta. Mónica BRAVO (D.N.I.N° 30.989.363) en su carácter de responsable del evento denominado "Té-Bingo", ha realizar las gestiones pertinentes ante la Jefatura de Policía – División Bomberos y la Municipalidad de Río Gallegos, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 646/10 Anexo I – Inciso 3). -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE -



DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

612